ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021
ID N° 403.372

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las diez horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 5/2021 – **"Adquisición de póliza de seguro para vehículos", con ID N° 403.372**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS 80003957 444032 seguroschaco@pla.net.py
- ✓ INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA 80003796 492348/9 mvmodica@gmail.com
- ✓ MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. 80007979 2176215 jfernandez@mapfre.com.py
- ✓ CENIT S.A. 80000859 449502/0981-553511 cenit@cenit.com.py
- ✓ LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS 80019838 021 619 1000/0981 408 206 info@consolidada.com.py

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **"CENIT SEGUROS S.A." con RUC N° 80000859-6; Correo: cenit@cenit.com.py; Telef: 021 550 300**
- ✓ **"INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." con RUC N° 80003796-0; Correo: mvmodica@gmail.com; telef: 021 492 349**
- ✓ **"RUMBOS S.A. DE SEGUROS" con RUC N° 80002760-4, correo: rumbos@rumbos.com.py; telef.: 021 449 488**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por Lotes)

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Oferente	Descripción	Precio de Lote
CENIT S.A.	Adquisición de Póliza de seguro para vehículos	48.979.800
Intercontinental S.A.		25.500.000
RUMBOS S.A.		47.399.000

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC con Cédula Tributaria	Documento que acredite la existencia legal de la persona Jurídica	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Cenit seguros S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1617022
Intercontinental S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	1666896
RUMBOS S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	1668638

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad no se ha dejado observación alguna, por los participantes de acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (Tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de UOC